



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que esta Corte, por resolución n° 2075/2017, llamó a concurso público de antecedentes y oposición a fin de cubrir, entre otros, dos (2) cargos de peritos contadores con especialización y práctica en administración pública, administración financiera del sector público o administración y contabilidad pública, destinados a integrar el "Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública", que funciona en la órbita de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial y bajo su superintendencia administrativa.

II.- Que la Comisión Asesora designada para la evaluación de los postulantes elevó el dictamen final, donde se establece el puntaje obtenido por los concursantes que reúnen satisfactoriamente los requisitos exigidos en la citada resolución.

III.- Que, a su vez, de los cuarenta y cinco (45) postulantes que se inscribieron en el concurso para cubrir los cargos de mención, solo alcanzaron una calificación superior a los setenta (70) puntos los

contadores: María Eleonora Feser setenta y ocho (78) puntos, Horacio Mario Valenti setenta y tres (73) puntos y María Fernanda Sierra setenta y uno con cincuenta centésimos (71,50) puntos.

IV.- Que mediante resolución n° ~~2883~~ 19 , este Tribunal dispuso la creación de dos (2) cargos de peritos para la planta del Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Efectuar las designaciones en la categoría de peritos del Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública, de María Eleonora Feser y Horacio Mario Valenti, como peritos contadores con especialización y práctica en administración pública, administración financiera del sector público o administración y contabilidad pública; cargos creados por resolución n° 2883/19 .

2°) Considerar dentro del orden de mérito, con vigencia durante el plazo de dos años a partir de la presente, para la cobertura de futuras vacantes (artículo 14 del Reglamento de Concurso), a María Fernanda Sierra, como perito contadora con especialización y práctica en administración pública, administración financiera del sector público o administración y contabilidad pública.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

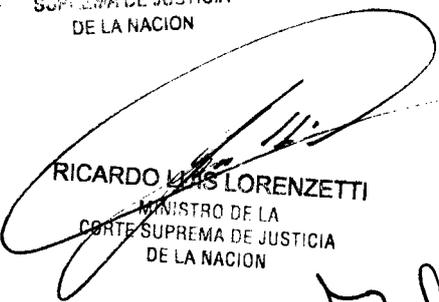
3°) Establecer que las designaciones efectuadas están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

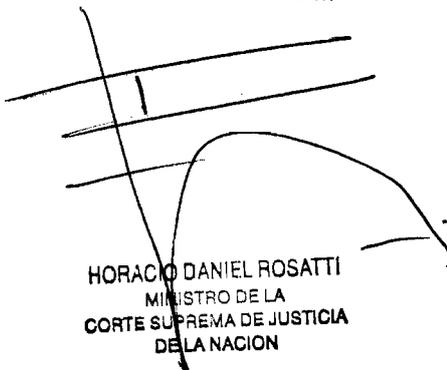


Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

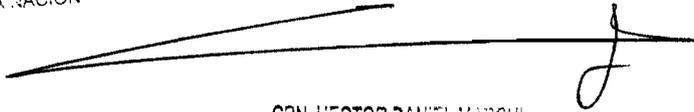

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION